



INFORME DE EVALUACIÓN DE LA ESTABILIDAD Y REGLA DE GASTO (SEGUNDO TRIMESTRE EJERCICIO 2019)

Informe de la Intervención General sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria de conformidad con la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), así como de cumplimiento de la Regla de Gasto (Artículo 12 LOEPSF)

La Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012 (en adelante, LOEPSF), de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, establece las obligaciones trimestrales de suministro de información por las Entidades Locales (art. 16), que deberá efectuarse por los medios electrónicos a través del sistema que el Ministerio de Hacienda (en adelante, MINHAC) ha habilitado al efecto. (art. 5.1).

Con el objetivo de poder dar cumplimiento a tal obligación, el MINHAC ha habilitado a través de la Oficina Virtual para la coordinación financiera con las Entidades Locales la aplicación de captura necesaria para la carga de estos datos de la ejecución correspondiente al segundo trimestre de los Presupuestos del ejercicio 2019.

Así, las Entidades Locales podrán remitir esta información hasta el día 31 de julio, a las 23:00h (horario Canarias), tal y como se indica en la propia aplicación.

De esta forma, deberán introducirse **los datos relativos a la ejecución de sus Presupuestos durante el segundo Trimestre del ejercicio 2019**, entre otros:

- **La actualización de los presupuestos en ejecución**, incluyendo las modificaciones tramitadas, y detalle de la ejecución al final del trimestre vencido.
- **Calendario y Presupuesto de Tesorería**, con el desglose de los pagos presupuestados del ejercicio corriente y cerrados entre que están incluidos en los cálculos del período medio de pago a proveedores y los que no lo están.
- **Remanente de Tesorería.**
- **Un resumen del estado de ejecución del presupuesto al final del ejercicio.**
- Detalle de las **operaciones de deuda viva y vencimiento mensual previsto en próximo trimestre** (julio, agosto y septiembre de 2019).
- **Perfil de vencimiento de la deuda en los próximos 10 años**, teniendo en cuenta que, desde este ejercicio 2019, respecto de las deudas con las Administraciones Públicas únicamente se incluirán los préstamos con el Fondo de Financiación a Entidades Locales, que incluye el Fondo de Impulso Económico, el Fondo de Ordenación y el Fondo en liquidación para la financiación de los Pagos a Proveedores (FFPP), tanto si se han instrumentado a través de una operación de endeudamiento, como a través de la participación en los tributos del Estado (PTE).
- Los datos de **ejecución de los gastos de personal** relativos a la dotación de la plantilla y sus retribuciones.
- Los **Pasivos Contingentes** estimados a final de trimestre vencido.
- Los **Beneficios Fiscales y su impacto en la Recaudación**, es decir, la identificación de las medidas que han producido en el ejercicio 2019 la obtención de menores ingresos y el importe estimado a fin del cuarto trimestre.



- La información que permita **relacionar el saldo resultante de los ingresos y gastos del presupuesto con la capacidad o necesidad de financiación**, calculada conforme a las normas del Sistema Europeo de Cuentas (ajustes SEC).
- Detalle de las inversiones financieramente sostenibles (DA 6 LO 2/2012 y DA 16ª TRLRHL).
- **Los ANEXOS** que complementan a los formularios de cálculo de la regla del gasto y la estabilidad e indican detalle individualizado del cálculo de los ajustes SEC aplicados y otra información complementaria:
 - IA1 Intereses y rendimientos devengados en el ejercicio (gastos)
 - IA4 Avaless de la Entidad
 - IA5 Flujos internos
 - IB1 Ventas de acciones y participaciones
 - IB3 Adquisición de acciones y participaciones
 - IB4 Operaciones atípicas
 - IB5 Movimientos cuenta "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto"
 - IB9 Movimientos de la cuenta "Acreedores por devolución de ingresos"
 - IB10 Intereses y rendimientos devengados (ingresos)
 - IB12 Detalle de gastos financiados con fondos de la UE o de otras AAPP
- **La actualización del informe de la intervención del cumplimiento del objetivo de estabilidad y del límite de la deuda.**

Asimismo, se debe remitir la siguiente información relativa a la sociedad municipal "Isora Integra, S.L.U.", considerando ésta entre las comprendidas en el artículo 2.1 del ámbito subjetivo de aplicación de la Orden, que integran la Corporación Local, de acuerdo con la definición y delimitación del Sistema Europeo de Cuentas (SEC):

- Balance (PYMES)
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias (PYMES)
- Calendario y Presupuesto de Tesorería.
- Dotación de plantillas y retribuciones (ejecución).
- Deuda viva y vencimiento mensual previsto en el próximo trimestre.
- Perfil de vencimiento de la deuda en los próximos 10 años.
- Actualización trimestral de la capacidad/necesidad de financiación.
- Detalle de las inversiones financieramente sostenibles (DA 6 LO 2/2012 y DA 16ª TRLRHL).
- Información adicional relativa a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias
- Información adicional Provisiones a largo y a corto plazo
- Información adicional sobre transferencias y subvenciones recibidas
- Información adicional sobre las inversiones en activos no financieros recogidos en balance
- Inversiones financieras



- Actuaciones efectuadas por empresas públicas por cuenta de administraciones y entidades públicas
- Información de ayudas, transferencias y subvenciones concedidas
- Detalle de gastos financiados con fondos de la unión europea o de otras administraciones públicas (gastos con financiación afectada)

El presente informe y los anexos que se adjuntan tiene por objeto presentar la información remitida telemáticamente al MINHAC, el día 31 de julio de 2019, para dar cumplimiento de la citada obligación correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2019, y a los efectos de evaluar el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y del límite de la deuda.

A modo de resumen, se informa a continuación del resumen del cumplimiento de dichos objetivos:

PRIMERO: RESUMEN DEL ANÁLISIS DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA:

De acuerdo con lo previsto en los artículos 3 y 11 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, así como el artículo 16.2 del RD 1463/2007 de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12/12/2001, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, y la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se informa que de acuerdo con los cálculos detallados, en el expediente motivo del informe, **se cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria**, teniendo un superávit de **1.665.301,62 Euros (7,28%)**. Asimismo, se cumple con el objetivo de capacidad de financiación fijado para 2019 en el Plan Económico Financiero aprobado por el Pleno de la Corporación el día 29 de junio de 2018, que establecía un objetivo de superávit al final del ejercicio de 1.938.391,17 Euros.

Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 2 - Ejercicio 2019

Entidad Local: **05-38-019-AA-000** **Guía de Isora** (5/09) v.1.0.10-
10.34.251.75

F.3.2 Informe actualizado Evaluación - Resultado Estabilidad Presupuestaria Grupo Administración Pública y valoración del cumplimiento de la regla del gasto

(En el caso de que la Entidad este sometida a Contabilidad Empresarial el Ingreso y Gasto no Financiero ya es directamente el computable a efectos del Sistema Europeo de Cuentas - no aplican ajustes)

Entidad	Ingreso no financiero	Gasto no financiero	Ajustes propia Entidad	Ajustes por operaciones internas	Capac./Nec. Financ. Entidad
05-38-019-AA-000 Guía de Isora	22.795.050,65	20.486.680,78	-643.068,25	0,00	1.665.301,62
05-38-019-AP-001 Isora Integra S.L.U.	314.630,15	314.630,15	0,00	0,00	0,00

Objetivo en 2019 de Capacidad/Necesidad Financiación de la Corporación contemplado en el Plan Económico Financiero aprobado

Capacidad/Necesidad Financiación de la Corporación Local	1.665.301,62
Objetivo en 2019 de Capacidad/Necesidad Financiación de la Corporación contemplado en el Plan Económico Financiero aprobado	1.938.391,17

LA CORPORACIÓN LOCAL CUMPLE CON EL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

CUMPLIMIENTO / INCUMPLIMIENTO de acuerdo con LO 2/2012

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 apartado 4 de la Orden HAP 2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de la información previstas en la LO 2/2012

¿VALORA QUE LA CORPORACIÓN CUMPLIRÁ LA REGLA DEL GASTO AL CIERRE DEL EJERCICIO CORRIENTE? (Marque lo que corresponda) SI NO

¿ESTÁ SUJETA LA CORPORACIÓN DURANTE EL EJERCICIO CORRIENTE A UN PLAN ECONÓMICO FINANCIERO (PEF)? (Marque lo que corresponda) SI NO

SI ESTÁ SUJETA A UN PEF EN EL EJERCICIO CORRIENTE, ¿VALORA QUE LA CORPORACIÓN CUMPLIRÁ CON EL LÍMITE DE LA REGLA DEL GASTO DEL PEF? (Marque lo que corresponda) SI NO



SEGUNDO: RESUMEN DEL NIVEL DE DEUDA VIVA AL FINAL DEL PERIODO ACTUALIZADO:

De acuerdo con lo previsto en los artículos 4 y 13 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se informa que el nivel de deuda viva al final del segundo trimestre del ejercicio 2019 queda fijado en **4.105.515,74 Euros**, estando por debajo del 110% de los ingresos corrientes liquidados consolidados.

Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 2 - Ejercicio 2019

Entidad Local: (5109) v.1.0.10-
10.34.251.75

F.3.4 Informe del nivel de deuda viva al final del periodo actualizado

Deuda viva PDE al final del periodo

Entidad	Deuda a corto plazo	Emisiones de deuda	Operaciones con Entidades de crédito	Factoring sin recurso	Arrendamiento financiero	Asociaciones publico privadas	Pagos aplazados por operaciones con terceros	Otras operaciones de credito	Con Administraciones Públicas solo FFEEL (1)	Total Deuda viva PDE al final del periodo
05-38-019-AA-000 Guía de Isora	0,00	0,00	4.105.515,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.105.515,74
05-38-019-AP-001 Isora Integra S.L.U.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Corporación Local	0,00	0,00	4.105.515,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.105.515,74

Total Deuda viva PDE **4.105.515,74**

Por lo que, salvo mejor criterio fundado en Derecho, es todo cuanto se tiene a bien informar.

En Guía de Isora.